



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 JUN 2018

RES. DECECO N° 485-18

Exptes. Nros. 6198/18 – 6147/18 - 6391/18.-

VISTO: La Resolución DECECO Nro. 471/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo advertido que en el segundo párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución de referencia, se omitió involuntariamente consignar el nombre de la Agente ALBA HAYDEÉ LÓPEZ, D.N.I. N° 20.608.760.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

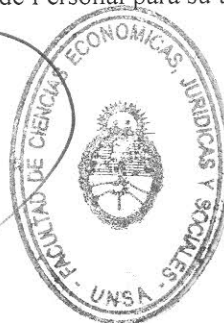
**ARTÍCULO 1°.- Incluir** en el texto del segundo párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución DECECO N° 471/18, el nombre de la Agente ALBA HAYDEÉ LÓPEZ, D.N.I. N° 20.608.760, por lo que quedará redactado de la siguiente manera:

*" Que por Resolución DECECO N° 405/18 se autorizó la liquidación y el pago de hasta veinte (20) horas extras mensuales a los Sres. ALBA HAYDEÉ LÓPEZ, D.N.I. N° 20.608.760, ORLANDO NELSON SARAPURA, D.N.I. N° 16.820.800 y LUIS ROBERTO CASTILLO, D.N.I. N° 26.388.288, realizadas y a realizar de Lunes a Viernes, fuera del horario normal de sus tareas habituales, desde el día 02 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2018 inclusive, para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad".*

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente, de Posgrados y Recursos Propios y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / J.C.C.

*Colos*  
*noos*

**Cn Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.